

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00989 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 01/07/2004 **Renovación:** 10/01/2023 **Caducidad:** 30/06/2029
Nombre Comercial: CODIMUR SC

Titular

RAINBOW AGROSCIENCES EUROPE, S.A.U.
Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6
22520 Fraga
(Huesca)
ESPAÑA

Fabricante

RAINBOW AGROSCIENCES EUROPE, S.A.U.
Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6
22520 Fraga
(Huesca)
ESPAÑA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 52% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases

- Uso profesional:
Botellas de COEX y HDPE: rango de capacidad de 10 ml-5 litros (cualquier anchura de boca) y garrafas de 5 -20 litros de capacidad (anchura de boca mayor o igual a 45 mm).

- Uso no profesional:
Botellas de COEX y HDPE: rango de capacidad de 10 ml-500 ml (cualquier anchura de boca), del tipo integral squeeze-to-fill measure (medida en el envase) y separate measure (medida separada).

Para los envases destinados a uso no profesional se cumple lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Por estar la mezcla clasificada por su toxicidad aguda, los envases deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto que deberá ajustarse a la norma EN ISO 11683 modificada "Envases – Marcas táctiles de peligro – Requisitos".

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
	Cytospora spp.					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz contra Cytospora leucostoma. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Bacteriosis Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, Xanthomonas arboricola pv. pruni					

Frutales de hueso	Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra Colletotrichum gloeosporioides. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
Frutales de hueso	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,24 ml/m2	1	-	10 l/100m ²	Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra Taphrina deformans. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
Frutales de pepita	Bacteriosis Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra Wilsonomyces carpophilus (=Stigmia carpophila.). Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,24 ml/m2	1	-	10 l/100m ²	Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
Olivo	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.
	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,24 ml/m2	2	ver cond.	10 l/100m ²	Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra Cycloconium oleaginum. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Berenjena	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar durante BBCH 15-89 a una dosis de 1,5-2,4 l p.f./ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Caqui	Bacteriosis Venturia spp.	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar a dosis 2,0-2,4 l p.f./ha, desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frutales de cáscara	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					
	Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Mal del desgarró, chancro del avellano, Cytospora corylicola Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, Xanthomonas arboricola pv. pruni Monilia, Monilinia spp.					
Frutales de cáscara	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de Pecán. Aplicar mediante pulverización foliar a dosis 2,0-2,4 l p.f./ha, desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Bacteriosis					

Frutales de hueso	Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, <i>Xanthomonas arboricola</i> pv. <i>pruni</i>						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.						Eficaz contra <i>Cytospora leucostoma</i> .
	Moteado del melocotonero, <i>Venturia carpophila</i>						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	<i>Cytospora</i> spp.						Eficaz exclusivamente contra <i>Colletotrichum gloeosporioides</i> .
Frutales de hueso	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>						Eficaz exclusivamente contra <i>Taphrina deformans</i> .
	Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha		Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
							Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
Frutales de pepita	Bacteriosis						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>						Eficaz exclusivamente contra <i>Venturia inaequalis</i> y <i>Venturia pyrina</i> .
Frutales de pepita	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha		Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
							Eficaz exclusivamente contra <i>Cyloconium oleaginum</i> .
Olivo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.
	Tuberculosis del olivo, <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i>	0,25 %	2	ver cond.	800 - 1000 l/ha		Eficaz exclusivamente contra <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i> / <i>Pseudomonas</i> spp. Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.
Tomate	Bacteriosis						Dosis: 1,5-2,5 l p.f./ha. Aplicar en cualquier momento.
	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha		Eficaz exclusivamente contra <i>Phytophthora infestans</i> . Dosis: 1,5-2,4 l p.f./ha. Aplicar entre BBCH 15-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila							
Berenjena	Bacteriosis						(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar durante BBCH 15-89 a una dosis de 1,5-2,4 l p.f./ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha		
Caqui	Bacteriosis						(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar a dosis 2,0-2,4 l p.f./ha, desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	<i>Venturia</i> spp.	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha		
	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>						
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>						
	Bacteriosis						
	Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>						
	Mal del desgarro, chancro del avellano, <i>Cytospora corylicola</i>						

Frutales de cáscara	Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, <i>Xanthomonas arboricola</i> pv. <i>pruni</i> Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, <i>Venturia carpophila</i>	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de Pecán. Aplicar mediante pulverización foliar a dosis 2,0-2,4 l p.f./ha, desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frutales de hueso	Bacteriosis Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, <i>Xanthomonas arboricola</i> pv. <i>pruni</i> Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, <i>Venturia carpophila</i> Cytospora spp.					Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz contra <i>Cytospora leucostoma</i> . Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra <i>Colletotrichum gloeosporioides</i> . Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra <i>Taphrina deformans</i> . Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra <i>Wilsonomyces carpophilus</i> (= <i>Stigmata carpophila</i>). Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i> Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>					
	Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.
	Bacteriosis Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>					
Frutales de pepita	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra <i>Cyloconium oleaginum</i> . Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.
Olivo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>					Eficaz exclusivamente contra <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i> / <i>Pseudomonas</i> spp. Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.
	Tuberculosis del olivo, <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i>	0,25 %	2	ver cond.	800 - 1000 l/ha	Dosis: 1,5-2,4 l p.f./ha. Aplicar entre BBCH 15-89. Eficaz exclusivamente contra <i>Phytophthora infestans</i> . Dosis: 1,5-2,4 l p.f./ha. Aplicar entre BBCH 15-89.
Tomate	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha	
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Berenjena	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar durante BBCH 15-89 a una dosis de 1,5-2,4 l p.f./ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Caqui	Bacteriosis <i>Venturia</i> spp.	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar a dosis 2,0-2,4 l p.f./ha, desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>					

	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Mal del desgarro, chancro del avellano, Cytospora corylicola Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, Xanthomonas arboricola pv. pruni Monilia, Monilinia spp.							
Frutales de cáscara	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha		(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Incluye almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de Pecán. Aplicar mediante pulverización foliar a dosis 2,0-2,4 l p.f./ha, desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Bacteriosis Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, Xanthomonas arboricola pv. pruni Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila Cytospora spp.						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz contra Cytospora leucostoma. Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra Colletotrichum gloeosporioides.	
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra Taphrina deformans.	
Frutales de hueso	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha		Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33. Eficaz exclusivamente contra Wilsonomyces carpophilus (=Stigmia carpophila.) Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.	
	Bacteriosis Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis						Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.	
Frutales de pepita	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,25 %	1	-	800 - 1000 l/ha		Eficaz exclusivamente contra Venturia inaequalis y Venturia pyrina. Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Aplicar desde final de cosecha hasta el inicio de floración. No aplicar entre BBCH 93-33.	
	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi						Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi / Pseudomonas spp. Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.	
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,25 %	2	ver cond.	800 - 1000 l/ha		Eficaz exclusivamente contra Venturia oleaginea (=Cycloconium oleaginum.) Dosis: 2,0-2,4 l p.f./ha. Realizar una aplicación en invierno y una en primavera. Aplicar entre BBCH 00-09 (final invierno), BBCH 11-69 y BBCH 80-85. Realizar solo una aplicación después de BBCH 69.	
	Bacteriosis						Dosis: 1,5-2,4 l p.f./ha. Aplicar entre BBCH 15-89.	
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha		Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,5-2,4 l p.f./ha. Aplicar entre BBCH 15-89.	
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola								
	Bacteriosis							

Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar en cualquier momento a una dosis de 1,5-2,5 l p.f./ha Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Bacteriosis					Dosis: 1,5-2,5 l p.f./ha. Aplicar en cualquier momento.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,5-2,5 l p.f./ha. Aplicar en cualquier momento.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
	Bacteriosis					
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar en cualquier momento a una dosis de 1,5-2,5 l p.f./ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Bacteriosis					Dosis: 1,5-2,5 l p.f./ha. Aplicar en cualquier momento.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 %	1-4	7-14 d	600 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis: 1,5-2,5 l p.f./ha. Aplicar en cualquier momento.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 AIRE LIBRE
Olivo	14
Berenjena, Tomate	3 INVERNADERO
Frutales de hueso, Frutales de pepita, Caqui, Frutales de cáscara	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Fungicida-bactericida de contacto autorizado para uso profesional al aire libre e invernadero y no profesional al aire libre. Se deberá informar anualmente a las Autoridades Competentes de los Estados miembros si se dispone de alguna información sobre la no consecución de la eficacia esperada, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado en los cultivos, productos vegetales o el medio ambiente. La estrategia de manejo de la resistencia debe revisarse periódicamente, se recomienda informar sobre los programas de monitoreo de la sensibilidad y la reacción a los cambios en el rendimiento. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



USO PROFESIONAL:

Seguridad del APLICADOR:

Aire libre:

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial de nivel C3 o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB 3 o PB 4 durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

Invernadero:

Pulverización con lanza/pistola: se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial de nivel C3 o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos y RPE tipo FFP2, P2 o similar durante la aplicación.

Pulverización con mochila: se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial de nivel C3 o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

Seguridad del TRABAJADOR:

Se deberá utilizar ropa de trabajo o C1 y calzado cerrado durante la reentrada tanto al aire libre como en invernadero.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Mascarilla con filtro tipo P2 según norma UNE –EN 143:2021.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química única-mente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

USO NO PROFESIONAL:



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto, así como ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.
- Durante el manejo de los cultivos tratados, se recomienda ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.

Spo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien / durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe1: Para proteger los organismos del suelo, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga cobre a una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha/año.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal en tomate (aire libre) y de 20 m con cubierta vegetal en olivo, frutales de hueso, frutales de pepita y frutales de cáscara hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en frutales de hueso, frutales de pepita y frutales de cáscara hasta la zona no cultivada.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

Autorizado para parques y jardines según las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre.

Otras leyendas e indicaciones: EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.

Autorizado para uso no profesional.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para uso no profesional", en caracteres preferentemente visibles.

Para el uso en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir el uso sostenible de los productos fitosanitarios.

OBSERVACIONES

Debe figurar en la Resolución: En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; frutales de cáscara (almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano, nuez de Pecán), caqui y berenjena, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."